



San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 8 de enero de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

49 m

El que suscribe, DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted **PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AGRARIA QUE PRESENTARÁ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, EN EL SENTIDO DE DARLE ATENCIÓN PRIORITARIA AL CAMPO**, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.

Recibí 17/01/14
A. GARCÍA LOIS C. 12:48
DIP. Manuel García García



PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AGRARIA QUE PRESENTARÁ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, EN EL SENTIDO DE DARLE ATENCIÓN PRIORITARIA AL CAMPO.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

El que suscribe, **DIPUTADO MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ**, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I y 59 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como el 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, vengo a someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. El pasado día seis del presente mes y año en curso, en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz; el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, al encabezar el 99 aniversario de la Ley Agraria, resalto que fue la primera Ley de ese tipo en América Latina, y que el entonces Presidente Venustiano Carranza tuviera a bien promulgarla, por lo que destacó que actualmente una de cada 10 hectáreas está dedicada a actividades agroalimentarias y que en ellas laboran cerca de 7 millones de mexicanos.

En tal virtud, señalo que este año impulsara una “profunda reforma” del campo, que pretende mantener al sector agropecuario como una de las grandes fortalezas del País, y con ello, convertirlo en un “espacio de vida digna” para quienes viven en él. La iniciativa que ya está en revisión, será presentada al Congreso Federal en el próximo periodo legislativo.

2. La economía Oaxaqueña desde sus orígenes, se sustentó en la explotación de la tierra: agricultura y minería, principalmente.



Es de resaltar que dicha economía estuvo sujeta a eventualidades y fluctuaciones, producidas por desastres naturales, sequías, plagas, sismos, inundaciones, y medidas coercitivas virreinales y peninsulares.

La situación del campo Oaxaqueño se agudiza por diversos factores, como son la poca investigación agropecuaria aplicable, la baja capacidad crediticia de los campesinos que les impide acceder a recursos frescos para competir e intervenir en el mercado, la carencia de la asistencia técnica, entre otros.

Recordemos los lamentables hechos sucedidos en fechas recientes entre las comunidades de San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosofñama, en donde perdieron la vida 11 personas como consecuencia del conflicto agrario que prevalece entre estas.

No podemos concebir que el titular del Poder Ejecutivo en nuestro Estado; señale que de 414 conflictos agrarios existentes en Oaxaca; solo 30 son de alta prioridad y atención, toda vez que no solo se trata de esperar las resoluciones de la Junta de Conciliación Agraria, sino de implementar acciones que garanticen el respeto a los derechos fundamentales de la clase campesina.

3. A 99 años de la promulgación de la Ley Agraria, es necesario recordar la importancia histórica del documento y el precedente que sienta para incluir en la constitución política de 1917 los elementos de una reforma agraria, que elevan a rango constitucional la importancia de una redistribución de la riqueza, basada en crecimiento del sector rural, a fin de resolver el estado de crisis que actualmente vive el campo Mexicano.

En esa tesitura, comparto la opinión del Presidente de la República en asegurar que la deuda que se tiene con el campo estará resuelta cuando se hable de un desarrollo rural que tenga como fin, el fortalecimiento del campo; el incremento de la producción de alimentos; el mejoramiento del nivel de vida de la población rural y la recuperación y conservación de los recursos naturales del país, acciones que solo se lograrán con la suma de esfuerzos de los diferentes niveles de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito se ponga a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RESPALDA AMPLIAMENTE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AGRARIA QUE PRESENTARÁ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, EN EL SENTIDO DE DARLE ATENCIÓN PRIORITARIA AL CAMPO.

Dado en el Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpán, Oaxaca; a los ocho días del mes de enero del año dos mil catorce.

RESPETUOSAMENTE

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.